

I PLAN DE IGUALDAD DE INETUM ESPAÑA ACUERDO ALCANZADO

La Comisión Negociadora, constituida al efecto y formada por las cuatro organizaciones sindicales con representación en la empresa Fasga, UGT, Fetico y CCOO, junto con la Dirección de RRHH, alcanzamos un acuerdo el 18 de enero dando lugar al **I Plan de Igualdad de Inetum España**, con una vigencia de cuatro años.

Se ha negociado de conformidad con los últimos cambios legislativos desarrollados en el RD 901/2020 y RD 902/2020 que tiene como objetivo principal garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de la empresa y evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre ambos sexos.

En base a un diagnóstico realizado sobre la información solicitada por la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y la aportada por la empresa, se ha trabajado de manera conjunta, hasta lograr incluir una batería de medidas encaminadas a conseguir una mayor igualdad de oportunidades en áreas tan importantes como las de:

- Selección y contratación
- Promoción profesional
- Formación
- Política de comunicación interna
- Conciliación vida personal, familiar y laboral
- Teletrabajo
- Prevención y tratamiento de situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo
- Salud laboral
- Violencia de género
- Registro retributivo y auditoría salarial.

Al mes siguiente de la aprobación del Plan, se constituirá la Comisión de Seguimiento que será la encargada de vigilar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y de las acciones programadas.

El **I Plan de Igualdad de Inetum España** será publicado próximamente en el Portal Nosotros.

Desde los sindicatos que formamos parte de la Comisión Negociadora, valoramos muy positivamente este acuerdo que garantiza la puesta en marcha de acciones encaminadas a lograr una igualdad de trato y oportunidades real, entre todas las personas trabajadoras, mujeres y hombres, de Inetum España.